

LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS



SERT. SALÓN DE CRÓNICAS. AYUNTAMIENTO DE BARCELONA (DETALLE).

CATALUÑA ES LA ÚNICA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO ESPAÑOL QUE, DESDE 1984, HA ASUMIDO LAS COMPETENCIAS EN MATERIA PENITENCIARIA. DESDE ENTONCES SE HAN CONSEGUIDO LOGROS DESTACABLES, PERO HAY QUE CONTINUAR INTENSIFICANDO LOS ESFUERZOS ORIENTADOS A LA NORMALIZACIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE LOS INTERNOS, ALGO QUE DIFÍCILMENTE PODRÁ CONSEGUIRSE SIN LA IMPLICACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.

IGNASI GARCIA CLAVEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y DE REHABILITACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA

Los sistemas de corrección empleados por la sociedad para las personas que transgreden las pautas de convivencia, han sido diversos. En este proceso histórico, la cárcel, en realidad, significó un progreso respecto de otros sistemas anteriores usados para corregir conductas. A pesar de que, de acuerdo con la legislación vigente, la función del sistema penitenciario actual —custodiar a las personas privadas de libertad y procurar su reinserción social— es bastante clara, debemos reconocer que conciliar

ambos conceptos no es tarea fácil. Preparar para la libertad desde la falta de ésta puede parecer una paradoja. El mensaje que recibe el interno, desgraciadamente, se reduce a una visión fundamentada en la sanción y el castigo. Percibe más el impacto sancionador que el esfuerzo que se realiza por ayudarle a rehacer su vida.

Ésta es la realidad y, por consiguiente, debe ser nuestro punto de partida a la hora de diseñar nuestra actuación. Debemos aceptar la gran dificultad que encontramos —las dos administraciones

penitenciarias del Estado español— para cumplir el encargo que explícitamente establece el ordenamiento constitucional. Máxime cuando, a pesar de todas las opiniones de los expertos, figuras alternativas de cumplimiento de la pena, como la "probation", siguen sin estar contempladas en el anteproyecto de Código Penal.

La reinserción no es una utopía, pero es una tarea difícil. No hay fórmulas mágicas, todo el mundo lo sabe. Debemos contar, en primer lugar, con la voluntad de cambio del propio interno; éste

debe ser nuestro punto de partida. El marco de nuestra actuación —la relación entre la cárcel y la persona privada de libertad— es delicado, y requiere de nuestro trabajo esmero y rigor. Porque, en definitiva, todas las iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de los internos, y a posibilitar su educación y promoción cultural, deben basarse en la oferta de instrumentos para su rehabilitación.

Aunque brevemente, quisiera exponer los principales retos que tenemos planteados en Cataluña, la única comunidad autónoma del Estado que, desde 1984, ha asumido las competencias en materia penitenciaria.

Mejorar la calidad de vida

A lo largo de los últimos años se han llevado a cabo importantes actuaciones en distintas áreas —sanidad, alimentación, remodelación de los centros antiguos, higiene—, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de libertad. Así, el personal sanitario se ha quintuplicado desde 1984, y se ha duplicado el número de plazas de las enfermerías de las cárceles, que en su mayoría han sido reformadas, especialmente la de la cárcel Modelo, que se ha reformado íntegramente; se ha potenciado el uso de la red hospitalaria pública catalana, y muy pronto entrará en funcionamiento el Pabellón Hospitalario Penitenciario de Tarrasa.

En cuanto a la alimentación y la higiene, se han aumentado significativamente los módulos económicos y se han puesto en funcionamiento nuevos comedores en las galerías del Centro Penitenciario de Hombres de Barcelona, allí donde no los había y el espacio lo permitía.

Por su importancia quisiera destacar el esfuerzo por dignificar el trato hacia los hombres y mujeres privados de libertad. Sin dejar a un lado la disciplina y el rigor cuando son necesarios, hemos intentado fomentar una nueva relación entre los funcionarios y los internos, basada en el respeto mutuo y en una convivencia normalizada.



SERT. CATEDRAL DE VIC (DETALLE).

Por otra parte, uno de los problemas endémicos de casi todas las administraciones penitenciarias es la masificación. Baste mencionar, por ejemplo, que el pasado año la población reclusa aumentó en un 16 %, y que ya nos hemos situado en la cifra emblemática de los 6.000 internos. Para hacer frente a este crecimiento, hemos construido dos nuevas cárceles —Quatre Camins, en La Roca del Vallès, y Brians, en Sant Esteve Sesrovires—, con un total de 1.750 plazas. Próximamente, además, entrará en funcionamiento un nuevo centro para mujeres, de 250 plazas. Pero además de estos nuevos centros, durante la presente legislatura vamos a construir otra cárcel, siguiendo en la línea de lograr progresivamente la desmasificación de centros como la Modelo de Barcelona.

Erradicar la droga y tratar a los drogadictos

La droga es una lacra para el conjunto de la sociedad. En el momento de in-

gresar en la cárcel, un 70 % de las personas manifiesta haber consumido drogas o ser consumidor. Por eso nuestro trabajo en este campo persigue un doble objetivo: erradicar la entrada de droga en las cárceles —con todos los medios que nos permite la legislación vigente y respetando los derechos de los internos— y el tratamiento de los drogadictos. En relación con el tratamiento, quiero mencionar que en cada cárcel funciona un programa dirigido a la población reclusa toxicómana. Asimismo conviene destacar, por su relevancia y novedad, el Departamento de Atención Especializada del Centro Penitenciario Quatre Camins. Esta experiencia es, en verdad, la primera del Estado, ya que funciona como una comunidad terapéutica dentro de la cárcel, en grupos de treinta y cinco personas.

Finalmente, otra línea de trabajo que debemos potenciar es la promoción del trabajo y de actividades educativas y culturales. Aunque hemos duplicado el número de internos que trabaja en los talleres productivos de los centros —en estos momentos un 22 % de la población reclusa trabaja—, debemos incrementar ese porcentaje, al igual que el total de personas que participan en actividades de tipo educativo, sociocultural, deportivo y ocupacional. Pretendemos que la educación, en el marco conceptual más amplio, y el trabajo, se erijan en los núcleos integradores básicos de la vida cotidiana del interno. Así pues, a pesar de los logros destacables que he intentado exponer en este artículo, debemos avanzar e intensificar los esfuerzos. Unos esfuerzos que deben tender y orientarse prioritariamente hacia la normalización y resocialización de los internos. Ahora bien, difícilmente lo conseguiremos sin la colaboración y la implicación de la propia sociedad civil. Porque no olvidemos que la rehabilitación de las personas privadas de libertad debe ser el objetivo primordial, no sólo de la Dirección General de Servicios Penitenciarios y de Rehabilitación, sino del conjunto de la sociedad. ●